



Valparaíso, 10 de julio de 2025

Oficio N° 1.687/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud. para que, en relación con la falta de autorización de la Superintendencia de Electricidad y Combustible para el funcionamiento de los paneles solares que fueron instalados por la empresa constructora “Comaso” en la comuna de Los Ángeles, en el marco de un proyecto de eficiencia energética y debido a denuncias recibidas en esta instancia acerca de errores en el rellenado del formulario TE1 por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización que dirige, tenga a bien informar –en detalle y a la brevedad- lo siguiente:

- 1.- Razones por las cuales se incluyó información errada o imprecisa en los datos que fueron incluidos en los respectivos formularios;
- 2.- Rol que ha tenido el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Biobío en la tramitación de los formularios;
- 3.- Cantidad de formularios presentados por este Servicio;
- 4.- Cantidad de solicitudes que han resultado observadas, rechazadas o devueltas por parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustible debido a errores atribuibles al Servicio que encabeza;
- 5.- Medidas que ha adoptado el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para subsanar la falta de autorización de las instalaciones y asegurar la correcta habilitación de los sistemas fotovoltaicos ya instalados, y
- 6.- Indicar si se ha otorgado o no un plazo a la empresa constructora “Comaso” para dar cumplimiento a las exigencias requeridas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, SEÑORA MARÍA LUZ GAJARDO SALAZAR.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8C0402E27D69BD37